

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 007

Pitalito, 30 de Enero del 2020

Mediante radicado CAM No. 20203300018852 de enero 30 del 2020, El señor ALVAREZ CUENCA ISAIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.189.438 De Garzón-Huila, con domicilio en la vereda san Gerardo del municipio de Garzón, contacto No. 3213668187, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal arboles aislados de diecisiete (17) árboles de la especie Eucalipto (*Eucalyptus grandis*) en el predio rural localizado en la vereda san Gerardo con matrícula inmobiliaria 202-40557 y código catastral sin información ubicado en la vereda san Gerardo en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

- El formato único nacional de solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, debidamente diligenciado F-CAM-212.
- Lista Chequeo.
- Solicitud vital
- Certificado de libertad y tradición (menor a tres meses) con matrícula inmobiliaria 202-40557.
- Fotocopia de la cedula del propietario.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a profesional del área de la Corporación para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en ciento ocho mil y cero ochenta y siete pesos (\$108.087.00) M/CTE el valor a pagar por el señor ALVAREZ CUENCA ISAIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.189.438 De Garzón-Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIXON FERNELLY CELIS VELA
 Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy, Profesionales Universitarios
 Radicado: 20203300018852 de enero 30 del 2020
 Expediente: PAF-00081-20
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita